

ACTA N° 3 FINAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, a las 8:30 horas, en el Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear", en el Aula del CODEI, se reúne el Jurado Interviniente del Concurso Público Abierto de 1 (un) cargo de Profesional de Planta Terapeuta Ocupacional de 30 horas semanales, convocado por Disposición N° DI-2026-6-GCABA-HEPTA, con el fin de realizar el examen y las entrevistas personales. Están presentes como miembros del Jurado:

- TO, Lic. en Psicología María Elena Abadía (titular)
- TO, Lic. en Psicología María Rita Teresita Martínez Antón (suplente)
- Lic. en TO Silvina Santos (titular)

y por la Asociación de Terapeutas Ocupacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra presente la Lic. En TO Ana Cafferata, en calidad de veedora.

En el día de la fecha, se procede a la toma del examen escrito y la realización de la entrevista individual, según la Carrera Profesional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se deja constancia que las profesionales que se detallan a continuación no se presentaron a entrevista ni a examen en el día de la fecha:

1. ARGÜELLES GOYA, Sol (DNI 38.322.188)
2. VERONESI, Camila (DNI 38.718.033)
3. GONDA, Soledad (DNI 26.974.957)
4. VILLAMIDE, Guadalupe Lucía (DNI 40.130.467)
5. BUSTOS, Florencia Belén (DNI 36.217.665)
6. RIVERO BIRRI, María Lara (DNI 37.571.480)

De acuerdo con la temática establecida para el examen, Intervención de Terapia Ocupacional en el Ámbito de Salud Mental Hospitalaria, se presentan dos temas, que se adjuntan a la presente, de los que sale sorteado el Examen con un caso de consultorios externos (Tema 2).

POSTULANTE	DNI	CV	EXAMEN	ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL
ARGAÑARAZ, Nélica Victoria	38.522.649	29,45	27	5	61,45
SILVEIRA, Rocio Yael	34.148.237	35,25	12	4	51,25
DOUCET, Jacqueline Jennifer	36.929.629	0,50	3	3	6,50

En función de los puestos, se propone a la Lic ARGAÑARAZ, Nélica Victoria (DNI 38.522.649) para cubrir el cargo de Profesional de Planta Terapeuta Ocupacional de 30 horas semanales, Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear", GCBA.

Jurado: TO, Lic. en Psicología María Elena Abadía

TO, Lic. en Psicología María Rita Teresita Martínez Antón

Lic. en TO Silvina Santos

Veedora: Lic. En TO Ana Cafferata

M. RITA T. MARTÍNEZ ANTON
Terapeuta Ocupacional - MN 509
Lic. en Psicología - MN 44929

Silvina Santos
Lic. en Terapia Ocupacional
M.N. 751

ARGAÑARAZ
29341482370
90 NO 200.

MARÍA ELENA ABADÍA
LIC. MARÍA ELENA ABADÍA
TERAPISTA OCUPACIONAL
M.N. 701 - M.P. 381

ANA G. CAFFERATA
Lic. en Terapia Ocupacional
M.N. 294

Me notipio ~~unref~~ Arzobispo N. Victorio CIVIL 27-38522649-2

Shirley Gordon
Lic. 80 (Imp. Corporal)
May 1st 1944

NOTA: Se han tomado
las medidas necesarias
para la conservación
de los documentos

Tema 2

Concurso 1 (un) cargo de profesional de planta Terapeuta Ocupacional, de 30 horas semanales.

Disposición N° DI-2026-6-GCABA-HEPTA.

Examen escrito. Se deberá firmar cada una de las hojas escritas al finalizar el examen.

Nombre y Apellido:

DNI:

Reseña del caso:

Paciente de 27 años con diagnóstico de esquizofrenia, externada recientemente de sala de mujeres de este Hospital. La externación se produce con la derivación, acordada con ella, a una residencia asistida dependiente de la DGSaM.

Había llegado a la internación luego de quedar sin alojamiento a partir de un conflicto con su madre. Esta, según refiere la paciente, dificultó en los últimos meses la continuidad de su tratamiento ambulatorio (la trasladó a otra ciudad, interrumpiendo el contacto con su equipo tratante, se opuso a la toma de la medicación indicada y, finalmente, la echó de la casa, situación que se ha reiterado en varias oportunidades en años anteriores). En cuanto al motivo de la última internación, la paciente se encontraba en ese momento desorganizada en su conducta, desorientada témporo-espacialmente y expuesta a situaciones de riesgo en la vía pública.

La paciente llega puntualmente a la primera entrevista. Aguarda en la sala de espera con una profesional de su equipo tratante en la internación, a quien ella le pidió que la acompañara. En la entrevista, evita la mirada y sólo contesta a las preguntas en forma breve, sin hacer un relato espontáneo de su situación ni de los antecedentes de ésta. Se presenta aseada y ordenada en su aspecto personal.

Tiene una hija de 7 años, que desde sus 3 años está a cargo de su padre (están separados hace más de 5 años). Manifiesta como su único interés mantener el contacto con ella, que retomó durante su internación. Tiene 3 hermanos con los que el vínculo es frágil. Su padre está internado en un hogar, a partir de un cuadro que, según la paciente, es similar al de ella, pero sin tratamiento durante muchos años. No tiene contacto con él desde esa internación.

La paciente cursó la secundaria sin lograr finalizarla, se ha desempeñado laboralmente de manera muy limitada hace ya varios años y en forma inestable. Manifiesta no tener relaciones de amistad y no expresa intereses por actividades sociales o recreativas, aunque sí habla de una compañera, que conoció en el hospital y con quien comparte la residencia.

No despliega ideación delirante en la actualidad, ni ideas de muerte o de autolesiones. Niega y no se objetivan alteraciones sensorio-perceptivas. Está orientada témporo-espacialmente, con conciencia parcial de situación y de enfermedad. Eutímica, levemente taquipsíquica e hiperproséxica, eubúlica. Colaboradora con la entrevista, aunque con cierta desconfianza.

Cuenta con certificado único de discapacidad. Su único ingreso -cedido por el padre de su hija- es el monto cobrado por la AUH correspondiente a ésta. Durante la internación ha iniciado el trámite para una pensión no contributiva.

Tiene asignada una AT provista desde la DGSaM -6 horas, repartidas en dos veces por semana-, un recurso con el que contó en anteriores tratamientos y solicitó recuperar en su reciente internación. Es con quien comparte los momentos de visita a su hija -condición requerida por la familia paterna para permitirles- y quien la acompaña en la atención de su salud integral -desatendida por mucho tiempo.

En la historia clínica, consta que la madre de la paciente ha intervenido en reiteradas oportunidades obstaculizando la continuidad del tratamiento. Por otra parte, el equipo tratante de la internación ha informado en la derivación a los Consultorios Externos que la paciente prioriza en su proyecto el volver a vivir con una de sus hermanas, aclarando que esta expectativa ha sido alternativamente alentada y abortada reiteradamente por esta última -con promesas de buscar un lugar y luego falta de visitas y de respuesta a los llamados por semanas. El consentimiento de la paciente de la externación a un dispositivo residencial implicó por su parte un reconocimiento parcial de estas actitudes de su hermana.

Consignas:

- Realizar un diagnóstico/evaluación ocupacional en la situación presente.
- Describir las intervenciones que llevaría a cabo en el marco de una estrategia de continuidad de cuidados, incluyendo con qué otros sectores y organismos articularía para tal fin.
- Detallar el marco legal en el que debe encuadrar sus intervenciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-47340994- -GCABA-DGAYDRH S/Acta Final

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.